

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 5 de diciembre de 2023, 9:00 horas.

Sala de Supervisión Regulatoria del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidenta: Doña Pilar Sánchez Núñez.

Consejeros: Don Josep Maria Salas Prat, Don Carlos Aguilar Paredes.

Secretario del Consejo: Don Miguel Bordiu García-Ovies.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023

1. En Materia de Energía.

Asuntos para decisión

1.1. Informe a la DGPEM en relación con la solicitud de propuesta para la determinación de los valores unitarios de la financiación del bono social 2024. INF/DE/454/23. Informa la Directora de Energía.

1.2. Informe complementario sobre la propuesta de resolución de la DGPEM por la que se otorga a GR Mandarín Renovables, S.L., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica GR MANDARÍN de 71,14 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Soto del Real, Colmenar Viejo y Tres Cantos, en la provincia de Madrid. INF/DE/380/23. Informa la Directora de Energía.

2. En Materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

Asuntos para decisión

2.1. Acuerdo por el que se emite informe de conformidad con el artículo 21. 2 b) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con el expediente de concentración C/1422/23 LYNTIA / EVOLUTIO C/1422/23.

3. Ruegos y preguntas.

4. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023

En Materia de Energía. (2)

- Informe a la DGPEM en relación con la solicitud de propuesta para la determinación de los valores unitarios de la financiación del bono social 2024. [INF/DE/454/23](#).
- Informe complementario sobre la propuesta de resolución de la DGPEM por la que se otorga a GR Mandarin Renovables, S.L., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica GR MANDARÍN de 71,14 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Soto del Real, Colmenar Viejo y Tres Cantos, en la provincia de Madrid. [INF/DE/380/23](#).

En Materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual. (1)

- Informe al amparo del art. 21 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, sobre el expediente de concentración C/1422/23 LYNTIA / EVOLUTIO C/1422/23.

El resto de puntos incluidos en el orden del día fueron conocidos o pospuestos.